



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL CLN-03/11 “ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES”.**

----ooOoo----

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, UBICADA EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO, PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **CLN-03/11 “ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES”**.-----

POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. **JOSÉ MANUEL SAUCEDO TORRES**, EN REPRESENTACIÓN DE **CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V.** Y **RAFAEL PÉREZ SELDNER**, REPRESENTANTE DE **AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.** -----

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: EL LIC. **JORGE VARGAS AGUILAR**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL; EL LIC. **FERNANDO B. TORRES GÓMEZ**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS; EL LIC. **MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTÉLUM**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; EL LIC. **MARTÍN GERARDO ÁVILA ARREDONDO**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS Y PRESUPUESTO; LA LIC. **IRENE AGUILAR ENCINES**, CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; EL LIC. **JESÚS ARMANDO VELÁZQUEZ MADRIGAL**, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; EL LIC. **RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. POR LA CONTRALORÍA INTERNA SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. **JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA; POR EL ÁREA USUARIA INTERVIENE EL LIC. **ANTONIO FIERRO LEAL**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL.-----

ESTE ACTO, CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL LIC. **JORGE VARGAS AGUILAR** ORDENA AL C. SECRETARIO TECNICO DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **CLN-03/11 “ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES”**, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:-----

*SIENDO LAS 17:30 HRS. DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2011 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: LIC. **JORGE VARGAS AGUILAR**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL; LOS CC. **DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA**, PRIMER VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ, Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN; EL **ING. DAVID GARCÍA CECEÑA**, SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ, Y OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN; EL C. **LIC. MARTIN GERARDO ÁVILA ARREDONDO**, TERCER VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS Y PRESUPUESTO; LA C. **LIC. REYNA ARACELI TIRADO GÁLVEZ**, CUARTO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; EL **M.V. ALFREDO PALAZUELOS OSORIO**, QUINTO VOCAL*



PROPIETARIO Y REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; EL LIC. **JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA, ASÍ COMO EL **C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y QUIEN POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA FUNGE COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA INTERVIENE EL -----

EL LIC. **JORGE VARGAS AGUILAR**, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, INFORMA A LOS CONCURRENTES QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN **CLN – 03 / 11 “ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES”**, SE INSCRIBIERON Y SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE **CUATRO EMPRESAS** SIENDO ESTAS: **AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN S.A DE C.V.; ALTA PROMOTORA, S.A DE C.V; PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V., Y CULIACAN MOTORS S.A. DE C.V.** -----

CONTINUA EL DE LA VOZ DICIENDO QUE, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EL DÍA DÍA 10 DE JUNIO DE 2011 SIENDO LAS 11:00 HRS, SE LLEVO A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** DE LA MENCIONADA LICITACIÓN EN LA CUAL, LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS, PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO LAS RESPECTIVAS PROPUESTAS. -----

EN PRIMER LUGAR SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTIENE LA **PROPUESTA TÉCNICA DE PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V.** Y UNA VEZ REVISADOS CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, SE CONCLUYO QUE **SI CUMPLIA** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LO CUAL FUE CONFIRMADO POR LOS ASISTENTES AL ACTO, POR LO QUE SE ACEPTO PASAR A EVALUACIÓN DETALLADA SU PROPUESTA TÉCNICA. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENIA LA **OFERTA ECONOMICA**, EN LA CUAL EL MENCIONADO LICITANTE PRESENTÓ UNA OFERTA ECONOMICA PARA LA PARTIDA UNICA DE **\$ 3’083,216.54**

AL HACER EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 4.4 INCISO “C”, Y 6** DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, SE DETECTÓ QUE ESTE **SI CUMPLIA** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTES MENCIONADOS.-----

EN SEGUNDO LUGAR SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTIENE LA **PROPUESTA TÉCNICA DE ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.** Y UNA VEZ REVISADOS CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, SE CONCLUYO QUE **SI CUMPLIA** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LO CUAL FUE CONFIRMADO POR LOS ASISTENTES AL ACTO, POR LO QUE SE ACEPTO PASAR A EVALUACIÓN DETALLADA SU PROPUESTA TÉCNICA. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENIA LA **OFERTA ECONOMICA**, EN LA CUAL EL MENCIONADO LICITANTE PRESENTÓ UNA OFERTA ECONOMICA PARA LA PARTIDA UNICA DE **\$ 2’830,170.09**

AL HACER EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 4.4 INCISO “C”, Y 6** DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, SE DETECTÓ QUE ESTE **SI CUMPLIA** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTES MENCIONADOS.-----

EN TERCER LUGAR SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTIENE LA **PROPUESTA TÉCNICA DE CULIACAN MOTORS, S.A. DE C.V. AUTOS** Y UNA VEZ REVISADOS CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, SE CONCLUYO QUE **SI CUMPLIA** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES,



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LO CUAL FUE CONFIRMADO POR LOS ASISTENTES AL ACTO, POR LO QUE SE ACEPTO PASAR A EVALUACION DETALLADA SU PROPUESTA TÉCNICA. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENIA LA **OFERTA ECONOMICA**, EN LA CUAL EL MENCIONADO LICITANTE PRESENTÓ UNA OFERTA ECONOMICA PARA LA PARTIDA UNICA DE \$ 4'044,990.97

AL HACER EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 4.4 INCISO "C", Y 6** DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE PARTICIPACION, SE DETECTO QUE ESTE **SI CUMPLIA** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTES MENCIONADOS.-----

POR ULTIMO SE ABRE LA PROPUESTA TÉCNICA DE **AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN S.A DE C.V.** Y UNA VEZ REVISADOS CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, SE DETECTO QUE LA **GARANIA DE SERIEDAD** QUE PRESENTÓ EL LICITANTE Y QUE CONSISTIA EN UNA FIANZA EXPEDIDA POR **"ASERTA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.N DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA"** Y CUYO NUMERO3475-00842-1, CODIGO DE SEGURIDAD OmtNG7g, FOLIO 411593, POR LA CANTIDAD DE \$ 125,000.00, LITERALMENTE INFORMA QUE ES PARA CONSTITUIRSE COMO FIADORA, ANTE LA **TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN** Y NO ANTE : **"MUNICIPIO DE CULIACAN"** COMO SE **SOLICITO REITERADAMENTE** EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS. -----

SE HACE SABER QUE LA EMPRESA **NO CUMPLE** CON EL NUMERAL **4.4 FRACCIÓN d)** DE LAS BASES, ASUNTO QUE SE SOMETERÁ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA JUNTA DE EVALUACIÓN QUE PARA EL EFECTO SE DESARROLLARÁ PARA EMITIR EL DICTAMEN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENIA LA **OFERTA ECONOMICA**, EN LA CUAL EL MENCIONADO LICITANTE PRESENTÓ UNA OFERTA ECONOMICA PARA LA PARTIDA UNICA DE \$2'789,227.39

EL LIC. **JORGE VARGAS AGUILAR**, INFORMA A LOS PRESENTES QUE POSTERIORMENTE, LA SECRETARIA TECNICA DE ESTE COMITÉ SE REALIZO UNA **VERIFICACION DETALLADA DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LOS CUATRO LICITANTES**, HABIENDOSE OBTENIDO EL SIGUIENTE :-----

-----**DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS**-----

"AL REALIZAR LA EVALUACION DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LA EMPRESA **PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V.**, SE ENCONTRO **PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO PARA LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISION DEL CONTENIDO DE LA **PROPUESTA TECNICA** QUE CORRESPONDE AL LLENADO DEL **ANEXO A** EN EL CUAL SE DEBEN DESCRIBIR LOS BIENES OFERTADO **EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA**, Y QUE FUERON SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SE CONCLUYE QUE LA **PROPUESTA TECNICA** PRESENTADA POR **PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V.** **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.**" -----



“AL REALIZAR LA EVALUACION DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LA EMPRESA **ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.**, SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO PARA LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA REVISION DEL CONTENIDO DE LA **PROPUESTA TECNICA** QUE CORRESPONDE AL LLENADO DEL **ANEXO A** EN EL CUAL SE DEBEN DESCRIBIR Y DEFINIR LOS BIENES OFERTADO EN **NOMBRE DE SU REPRESENTADA**, Y A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, SE ENCONTRO QUE EN LA SUBPARTIDA 7 (SIETE), SE OFERTO ACEITE TOTAL RACING 5W30, MARCA ELF EN PRESENTACION EN TAMBOR DE 208 LITROS Y LA CONVOCANTE SOLICITÓ ACEITE PARA MOTORES DE GASOLINA 5W20 POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA **PROPUESTA TECNICA** PRESENTADA POR **ALTA PROMOTORA, S.A.**, **NO CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.” PARA LA PROPUESTA TECNICA.

“AL REALIZAR LA EVALUACION DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LA EMPRESA **CHEVROLET CULIACAN MOTORS S.A. DE C.V.**, SE ENCONTRO PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO PARA LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, , (SALVO DE ALGUNOS ERRORES DE TRASNCRIPCION O LLENADO, QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE SUS PROPUESTA) Y EN LA REVISION DEL CONTENIDO DE LA **PROPUESTA TECNICA** QUE CORRESPONDE AL LLENADO DEL **ANEXO “A”** EN EL CUAL SE DEBEN DESCRIBIR LOS BIENES OFERTADO EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA, Y QUE FUERON SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SE CONCLUYE QUE LA **PROPUESTA TECNICA** PRESENTADA POR **CHEVROLET CULIACAN MOTORS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.**”

“AL REALIZAR LA EVALUACION DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LA EMPRESA **AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN S.A DE C.V.**, SE ENCONTRO PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO PARA LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISION DEL CONTENIDO DE LA **PROPUESTA TECNICA** QUE CORRESPONDE AL LLENADO DEL **ANEXO “A”** EN EL CUAL SE DEBEN DESCRIBIR LOS BIENES OFERTADO EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA, Y QUE FUERON SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SE CONCLUYE QUE LA **PROPUESTA TECNICA AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN S.A DE C.V.**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA LA PROPUESTA TECNICA**; SIN EMBARGO, SE DETECTO QUE LA GARANTIA DE SERIEDAD QUE PRESENTÓ EL LICITANTE Y QUE CONSISTIA EN UNA FIANZA EXPEDIDA POR “**ASERTA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.N DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA**” Y CUYO NUMERO3475-00842-1, CODIGO DE SEGURIDAD OmtNG7g, FOLIO 411593, POR LA CANTIDAD DE \$ 125,000.00, LITERALMENTE ESTABLECE QUE ES PARA CONSTITUIRSE COMO FIADORA, ANTE LA **TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN** Y NO ANTE: “**MUNICIPIO DE CULIACAN**” COMO SE SOLICITO REITERADAMENTE EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS, POR LO QUE SE



CONCLUYE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR AUTOS Y TRACTORES DE CULIACAN S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA LA PROPUESTA TECNICA -----

EL LIC. **JORGE VARGAS AGUILAR**, INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE IGUAL MANERA SE REALIZO UNA VERIFICACION CUALITIVA DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LICITANTES, HABIENDOSE OBTENIDO EL SIGUIENTE :-----

-----**DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS**-----

“TODOS LOS LICITANTES PRESENTARON OFERTA ECONOMICAS EN LA FORMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE
PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V.	UNICA	\$ 3, 083,216.54

AL HACER EL ANALISIS DE LA COTIZACION Y DE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 4.4 INCISO “C”, Y 6** DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE PARTICIPACION, SE DETECTO QUE ESTE LICITANTE, **SI CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS.- -----

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE
ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.	UNICA	\$ 2, 830,170.09

AL HACER EL ANALISIS DE LA COTIZACION Y DE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 4.4 INCISO “C”, Y 6** DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE PARTICIPACION, SE DETECTO QUE ESTE LICITANTE, **SI CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS.- -----

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE
CHEVROLET CULIACAN MOTORS, S.A. DE C.V.	UNICA	\$ 4, 044,990.00

AL HACER EL ANALISIS DE LA COTIZACION Y DE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 4.4 INCISO “C”, Y 6** DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE PARTICIPACION, SE DETECTO QUE ESTE LICITANTE, **SI CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS.- -----

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE
AUTOS Y TRACTORES DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	UNICA	\$ 2, 789,227.39



AL HACER EL ANALISIS DE LA COTIZACION Y DE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 4.4 INCISO "C", Y 6** DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE PARTICIPACION, SE DETECTO QUE ESTE LICITANTE NO **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS YA QUE **LA GARANTIA DE SERIEDAD** QUE PRESENTÓ Y QUE CONSISTE EN UNA FIANZA EXPEDIDA POR **"ASERTA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.N DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA"** Y CUYO NUMERO3475-00842-1, CODIGO DE SEGURIDAD OmtNG7g, FOLIO 411593, POR LA CANTIDAD DE \$ 125,000.00, LITERALMENTE ESTABLECE QUE ESTA ES PARA CONSTITUIRSE COMO FIADORA, ANTE LA **TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN** Y NO ANTE: **"MUNICIPIO DE CULIACAN"** **COMO SE SOLICITO REITERADAMENTE EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS.**-----

EN MERITO DE LO ANTES ESCUCHADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACION ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ HAN DETERMINADO EMITIR EL SIGUIENTE -----

----- **F A L L O** -----

ESTE COMITÉ RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE **AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN S.A DE C.V., Y POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS** EN LOS NUMERALES 4.4. INCISO "C", Y 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION QUE A LA LETRA DICEN:

4.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE CONFORMARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a)
- b)
- c) **La Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta**, que deberá presentarse conforme al Reglamento, **se constituirán a favor del Municipio de Culiacán**, y podrán ser a través de:
 - I. Fianza o hipoteca.
 - II. Cheque bancario certificado.
 - III. Efectivo, y
 - IV. Cualquier otra cuya naturaleza permita garantizar el monto de la operación y sus accesorios.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados será motivo de descalificación.

6.-GARANTÍAS.

Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos conforme a este ordenamiento, deberán garantizar mediante fianza, efectivo o cheque certificado.

- a) La seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que será del 5% sobre el monto de la propuesta económica.
- b) El cumplimiento de los contratos, que será del 10% sobre el monto del contrato, la cual servirá también para responder por distintas eventualidades, por el término de un año, a partir del finiquito total del contrato.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

La Tesorería conservará en custodia y depósito las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a los licitantes, salvo la de aquél al que se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, y será devuelta una vez concluido el término de su vigencia.

Las garantías que deberán otorgarse conforme al “REGLAMENTO”, **se constituirán a favor del “Municipio de Culiacán”**, y podrán ser a través de:

- I. Fianza o hipoteca.
- II. Cheque bancario certificado.
- III. Efectivo, y
- IV. Cualquier otra cuya naturaleza permita garantizar el monto de la operación y sus accesorios.

6.1 PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes **deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica la garantía** mediante cualquier tipo de valor según el Numeral 6, por un monto no menor al 5% del total (Sin incluir derechos, impuestos, etc.) de su oferta económica **expedido a favor del “Municipio de Culiacán”**.

“ESTE COMITÉ RESUELVE DESCALIFICAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE ALTA PROMOTORA S.A. DE C.V., POR NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICEN”:

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

- a. Se verificará que en estas se incluya toda la información sobre **las cantidades y características de los BIENES solicitadas** por LA CONVOCANTE.

Se realizará la evaluación de las ofertas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las especificaciones, características y demás condiciones ofrecidas por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación. **LAS OFERTAS de LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las Bases, serán descalificadas** y por ende, no podrán continuar en el proceso de licitación.

- b. La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se verificará que las mismas incluyan toda la información, los documentos y que se cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.

- a) La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismo de puntos o porcentajes.
- b) La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones e importes ofrecidos por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.
- c) LA CONVOCANTE podrá declinar las propuestas **cuyo precio a la baja** de los BIENES, sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie que EL LICITANTE no pueda cumplir con el compromiso.
- d) **LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados** y por ende, sus propuestas serán desechadas
- e) Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios ofrecidos.

Se determinará como ganadora aquella proposición QUE EN EL TOTAL DE LAS SUB-PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA UNICA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, características específicas, disponibilidad, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.

Bajo ese principio, LA **PARTIDA UNICA** que se conforma por once sub-partidas, **SERÁ ADJUDICADA A UN SOLO “LICITANTE”**.



9.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la Convocatoria de esta licitación.
- b)
- c)
- d) Cuando los LICITANTES no presenten en sus proposiciones la totalidad de bienes que integran una partida o concepto.
- e)
- f)

“ESTE COMITÉ RESUELVE QUE:

DADO QUE LAS PROPUESTAS DE **PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V. Y CHEVROLET CULIACAN MOTORS S.A. DE C.V.**, HAN RESULTANDO SOLVENTES Y TODA VEZ QUE SUS PROPUESTAS HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE	DIFERENCIA
PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V.	1	3'083,216.54	
CHEVROLET CULIACAN MOTORS S.A. DE C.V.,	1	4'044,990.00	+ \$ 961,774.93

Y QUE;

- a) EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA LA PRESENTE LICITACION **ES EL BINARIO**, Y,
- b) QUE AL HABER CUMPLIDO LOS DOS LICITANTES CON LOS REQUISITO SOLICITADOS EN LAS BASES;
- c) QUE DADA LA IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEBE SER A EL PRECIO OFERTADO MAS BAJO AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACION, YA QUE EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA A LA LETRA DICE:

Artículo 44.- La Secretaría y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria de la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; **la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo**, será aplicable cuando la Secretaría o entidad lo considere adecuado o cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

POR LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LA EVALUACION HECHA POR ESTE COMITÉ, SE DEDUCE QUE LA EMPRESA **PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V.** ES QUIEN OFRECE MEJOR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA POR LO QUE **ESTE COMITÉ ACUERDA LO SIGUIENTE:**-----

“ADJUDIQUESE EL CONTRATO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, A LA EMPRESA PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE: \$ 3,083,216.54 (SON: TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOCIENTOS DIECISEIS PESOS, 54/100), YA QUE SU OFERTA SE CONSIDERA SOLVENTE, SU PROPUESTA ECONOMICA RESULTA CONVENIENTE POR SER EL PRECIO MAS BAJO DE DE LOS OFERTADOS, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.” -----

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERA LLEVARSE A CABO EL DIA 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL LUGAR PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, HACIENDOLE SABER A EL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERA PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SITA EN AV. A. OBREGON Y M. ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO EN CULIACAN, SINALOA. -

NOTIFÍQUESE TAMBIEN A **EL LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO **A NOMBRE DE: “MUNICIPIO DE CULIACAN”**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL MISMO. -----

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTES RESOLUCIONES Y ACUERDO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 18:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN, ASI COMO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACION ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN ESTE ACTO SE REITERA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ASÍ COMO EN SUS PROPUESTAS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, MISMAS QUE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO INSTRUMENTO TALES PROPUESTAS PASARÁN A SER PARTE INTEGRAL DEL MISMO.-----

EL CONTRATO SE FIRMARÁ EL DÍA A MÁS TARDAR EL DÍA 06 DE JULIO DE 2011, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.-----

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA ESTABLECIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL MUNICIPIO PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.-----

SA HACE SABER A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 INCISO IV PÁRRAFO 7 DE LA LEY, **CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO**, SIN EMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGUN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. -----

EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN **LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA**, SITA EN LAS CALLES DE M. **ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA**, EDIFICIO SUR 2º PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9 A 15 HORAS, DE LUNES A VIERNES. -----

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES Y PÚBLICO PRESENTEA ESTE ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:43 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE VARGAS AGUILAR

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. FERNANDO B. TORRES GÓMEZ

PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE
DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS

LIC. MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTELUM

TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

LIC. MARTÍN GERARDO ÁVILA ARREDONDO

TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. IRENE AGUILAR ENCINES
CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. JESÚS ARMANDO VELÁZQUEZ MADRIGAL
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

POR EL ÁREA USUARIA

LIC. ANTONIO FIERRO LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL

POR LOS LICITANTES

JOSÉ MANUEL SAUCEDO TORRES
REPRESENTANTE DE CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V.

RAFAEL PÉREZ SELDNER
REPRESENTANTE DE AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-03/11 "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES", CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.